

CONVOCATORIA JORNADA LABORAL DE ALGUNAS "UNIDADES ESPECIALES"

La DGP se empeña en no reconocer las denuncias del Sindicato Unificado de Policía. **No afronta la declaración de Conflicto Colectivo, incumpliendo** la norma que obliga a la **convocatoria de un Pleno** del Consejo de Policía, pero **nos da la razón cuando intenta abordar aspectos denunciados por el SUP** y que forman parte de la argumentación de ese conflicto. En cualquier caso será **la Justicia quien resuelva el recurso presentado por esta organización** y determine si lo que hace la DGP es lo correcto o no.



Al margen de estas maniobras, orientadas sin duda a evitar una actuación directa, responsable y comprometida con la situación del colectivo, **al Sindicato Unificado de Policía lo que verdaderamente le importa es solventar los problemas de su afiliación**, aunque ello nos lleve a no ser tan afines a la Administración como otras organizaciones; y por esa razón nos vemos penalizados en la información que facilita la DAO de manera selectiva, según a quien y como convenga.

Mientras nuestros máximos responsables se esfuerzan por desarrollar estrategias que posibiliten sortear cualquier solución que pase por dar la razón al **SUP**, nosotros tenemos una **única prioridad**, hacer nuestro **trabajo con rigor e impedir que se cometan injusticias y faltas de respeto hacia los policías**.

Por ese motivo, **asistiremos** a la reunión de la CPPN el 12 de enero, donde se tratará la **jornada laboral de determinadas "Unidades Especiales"**, fruto de la declaración realizada por el SUP el 30 de noviembre; **aunque el borrador que se nos ha facilitado no augura nada positivo**.

Y a pesar de que esta Comisión Ordinaria se haya convocado con solo tres días de antelación, desoyendo que es preceptivo su anuncio con una anticipación mínima de 10 días, no recurriremos su celebración por respeto a la trascendencia que el tema a tratar puede tener para los policías. Un error injustificable de esta Dirección, salvo que con ello se pretenda enmascarar otros fines.

Desde el SUP seguiremos defendiendo nuestros derechos frente a quien los vulnere y en defecto de quien no los defienda. Os informaremos

Madrid, 9 de enero de 2017.
Comisión Ejecutiva Nacional.